



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

ACUERDO No CVCMHALDF/004/08 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, POR UN MONTO DE 628.8 MILES DE PESOS PARA EL CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES”.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número CMH/08/0384 recibido en esta Comisión el día 25 de marzo del año en curso, la Contaduría Mayor de Hacienda, refiere el oficio AMS/08/005 del 4 de enero de 2008, mediante el cual se informaron las disponibilidades acumuladas estimadas al cierre del ejercicio 2007, obtenidas por ese Órgano Técnico; al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó a esta Comisión de Vigilancia, fuera el conducto para informar a la Asamblea Legislativa, que las disponibilidades acumuladas definitivas al cierre del ejercicio 2007 provenientes de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, ascendieron a 233.9 miles de pesos, y que de no existir inconveniente, por parte de esta soberanía, se aplicarían al pago de remuneraciones del personal eventual contratado en el ejercicio de 2008, para cubrir el rezago que presenta la atención de las recomendaciones de cuentas públicas pasadas emitidas a los entes sujetos de fiscalización y la promoción de acciones legales.
2. Mediante oficios números PCVCMH/0654/2008 Y PCVCMH/0655/2008 ambos de fecha 25 de marzo del año en curso, la presidencia de esta Comisión de Vigilancia, envió copia del oficio referido en el antecedente primero de este Acuerdo, al Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno y al Lic. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Tesorero General, ambos de esta Asamblea Legislativa, a efecto de informar y poner a su consideración, que las disponibilidades acumuladas definitivas al cierre del ejercicio 2007 de la Contaduría Mayor de Hacienda, provenientes de recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, ascendieron a 233.9 miles de pesos, así como su aplicación.
3. Con fecha 3 de abril de 2008, se recibió copia del oficio número ALDF/CPCP/014/2008 signado por el Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual informa al Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, ambos de esta Asamblea Legislativa, que en la Décima Primera Sesión Ordinaria de ese Órgano, llevada a cabo el 1º de abril del año en curso, determinaron precedente que la Contaduría Mayor de Hacienda, realice la canalización de 233.9 miles de pesos al pago de remuneraciones del personal eventual contratado en el ejercicio de 2008, para cubrir el rezago que presenta la atención de las recomendaciones de Cuentas Públicas pasadas emitidas a los entes sujetos de fiscalización y la promoción de acciones legales.
4. Mediante oficio número ALDF/CG/217/2008 de fecha 2 de abril del presente año, del cual esta Comisión recibió copia, el Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, comunica al Contador Mayor de Hacienda, Dr. David M. Vega Vera, que ese Órgano de gobierno, ratifica la opinión citada en el antecedente tercero de este Acuerdo.

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en los artículos 59, 60, 62 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Asamblea Legislativa contará con Comisiones Ordinarias como la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.**
2. Que de conformidad con lo que señala el artículo 19, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Comisión de Vigilancia será el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría.**
3. Que conforme a lo establecido en el artículo 14 fracción XVI, inciso a, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **el Contador Mayor, como autoridad ejecutiva, presentará ante la Comisión para su revisión y aprobación:**
 - a) **Las ampliaciones y reducciones líquidas presupuestales.**
4. Que mediante oficio número CMH/08/0429 recibido en esta Comisión con fecha 9 de abril del año en curso, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en la fracción XVI, inciso a), del Artículo 14 de su Ley Orgánica, solicita la aprobación por parte de esta Comisión de Vigilancia de la afectación presupuestaria por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, por un monto total de 628.8 miles de pesos, al Capítulo 1000 "Servicios Personales", que serán aplicados como se presenta a continuación:
 - a) 233.9 miles de pesos, para el pago de remuneraciones del personal eventual contratado en el ejercicio de 2008, para cubrir el rezago que presentan la atención de las recomendaciones de Cuentas Públicas pasadas emitidas a los entes sujetos de fiscalización y a la promoción de acciones legales.
 - b) 394.9 miles de pesos, a pagos extraordinarios al personal operativo saliente; monto que el Órgano Técnico de Fiscalización de la Asamblea ha obtenido por ingresos diversos, durante el primer trimestre de 2008.
5. Que los mencionados ingresos diversos se generaron por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE PESOS
Rendimientos Financieros	260.0
Penalización a proveedores y prestadores de servicios	42.5
Venta de bases de licitaciones públicas nacionales	39.2
Arrendamiento de espacios físicos para máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.	5.1
Recuperación por cancelación de provisiones del ejercicio anterior	44.7
Recuperación por adeudos anteriores (llamadas de larga distancia y a celulares)	3.3
Bonificación realizada por un proveedor	0.1
Suma de recuperaciones	134.9
TOTAL DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2008 POR APLICAR	394.9



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

6. Que derivado del análisis y estudio de la petición de la Contaduría Mayor de Hacienda, los diputados integrantes de esta Comisión, no encuentran inconveniente alguno para aprobar la afectación presupuestaria por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, por un monto total de 628.8 miles de pesos, al Capítulo 1000 "Servicios Personales", que serán aplicados como se señala en el considerando cuarto de este Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizar la afectación presupuestal por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la cantidad total de 628.8 miles de pesos, que afectarían el capítulo 1000 "Servicios Personales", a efecto de que la Institución realice las acciones señaladas en el considerando cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; a la Tesorería General y a la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante